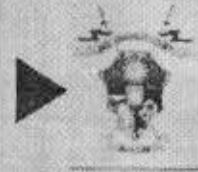


Soacha, Cundinamarca, 10 de abril de 2023



Doctora:
IVONNE MARGARITA PEREIRA SALAZAR
Directora de Presupuesto - Secretaria de Hacienda
Alcaldía Municipal Soacha

Ref.: NOTIFICACIÓN AJUSTES EN PROYECTOS DE INVERSIÓN BPIN2023257540053

Reciba cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos notificar los ajustes de las actividades del proyecto de inversión BPIN2023257540053 **ASISTENCIA INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS VIDA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA** de la **Secretaría de Desarrollo Social** a continuación:

1. ACTIVIDADES INICIAL

PROGRAMA	CÓDIGO CCPET	ACTIVIDAD	RECURSO	VALOR
AVANZANDO TODOS CON LAS MISMAS OPORTUNIDA DES	0108 - 2.3.41.04.026.053.2.3.2.02.02.00 9.93491 - 22.1	REALIZAR LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA CON OPERADORES Y PERSONAL PROFESIONAL Y DE APOYO QUE GARANTICE LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS VIDA, COMEDORES Y DEMAS ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES (1)	FONDO ADULTO MAYOR (PROPIOS)	\$ 1.075.000.000,00
	0108 - 2.3.41.04.026.053.2.3.2.02.02.00 9.93491 - 2	REALIZAR LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA CON OPERADORES Y PERSONAL PROFESIONAL Y DE APOYO QUE GARANTICE LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS VIDA, COMEDORES Y DEMAS ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES (2)	ORDINARIO PROPIOS	\$4.883.591.211
	0108 - 2.3.41.04.026.053.2.3.2.02.02.00 9.93491 - 55	REALIZAR LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA CON OPERADORES Y PERSONAL PROFESIONAL Y DE APOYO QUE GARANTICE LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS VIDA, COMEDORES Y DEMAS ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES (3)	EGP - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$5.505.971.262
	0108 - 2.3.41.04.026.053.2.3.2.02.02.00 9.93500 - 22.1	REALIZAR LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA CON OPERADORES Y PERSONAL PROFESIONAL Y DE APOYO QUE GARANTICE LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS VIDA, COMEDORES Y DEMAS ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES (4)	FONDO ADULTO MAYOR (PROPIOS)	\$338.882.127
	0108 - 2.3.41.04.026.053.2.3.2.02.02.00 9.97990 - 22.1	REALIZAR LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA CON OPERADORES Y PERSONAL PROFESIONAL Y DE APOYO QUE GARANTICE LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS VIDA, COMEDORES Y DEMAS ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES (5)	FONDO ADULTO MAYOR (PROPIOS)	\$ 300.000.000,00
	0108 - 2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.009 - 2	REALIZAR LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA CON OPERADORES Y PERSONAL PROFESIONAL Y DE APOYO QUE GARANTICE LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS VIDA, COMEDORES Y DEMAS ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES (6)	N.A.	\$0

PROGRAMA	CÓDIGO CCPET	ACTIVIDAD	RECURSO	VALOR
	0108 - 2.3.41.04.026.053.2.3.2.02.02.00 9.97990 - 55	REALIZAR LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA CON OPERADORES Y PERSONAL PROFESIONAL Y DE APOYO QUE GARANTICE LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS VIDA, COMEDORES Y DEMÁS ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES (7)	SGP GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 1.001.615.400
TOTAL				\$13.605.060.000,00

2. ACTIVIDADES REAJUSTADAS MEDIANTE ACTUALIZACIÓN

PROGRAMA	CÓDIGO CCPET	ACTIVIDAD	RECURSO	VALOR
AVANZANDO TODOS CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES	0108 - 2.3.41.04.026.053.2.3.2.02.02.00 9.93491 - 2	GARANTIZAR EL RESTABLECIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE BONOS CANJEABLES DE CANASTA FAMILIAR	ORDINARIO PROPIOS	\$12.527.060.000,00
	0108 - 2.3.41.04.026.053.2.3.2.02.02.00 9.93491 - 55		SGP - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN FONDO	
	0108 - 2.3.41.04.026.053.2.3.2.02.02.00 9.93491 - 22.1		FONDO ADULTO MAYOR (PROPIOS)	
	0108 - 2.3.41.04.026.053.2.3.2.02.02.00 9.93500 - 22.1		SGP GENERAL LIBRE INVERSIÓN	
	0108 - 2.3.41.04.026.053.2.3.2.02.02.00 9.97990 - 55			
	0108 - 2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.008 - 2	GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS VIDA Y DEMÁS ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE PERSONAL DÓNEO	FONDO ADULTO MAYOR (PROPIOS)	\$ 1.063.000.000,00
	0108 - 2.3.41.04.026.053.2.3.2.02.02.00 9.97321 - 22.1	GARANTIZAR EL AUXILIO FUNERARIO Y EJECUCIAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR USUARIA DE LOS CENTROS VIDA, CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DEL MUNICIPIO	FONDO ADULTO MAYOR (PROPIOS)	\$15.000.000,00
TOTAL				\$13.605.060.000,00

Nota: Este es un traslado y ajuste entre actividades, por tal razón no se afecta el valor del proyecto.

Lo anterior, de acuerdo a observación realizada desde el área de Banco de Proyectos de Inversión, con el fin de diferenciar la ejecución operativa y presupuestal, así como, a la necesidad de crear la actividad en atención a los servicios funerarios de la población objetivo.

Cordialmente,


ANA LUCÍA LÓPEZ PINZÓN
 Secretaria de Desarrollo Social
 Ordenador de Gasto

Proyecto	Sasha Anamaria Vidal Granados Profesional Especializado - Secretaria de Desarrollo Social	<i>SASHA A. VIALO</i>
----------	--	-----------------------

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CODIGO:		ES-13-16																																																																														
		Versión:		S.S																																																																														
FORMATO JUSTIFICACION ACTUALIZACION PROYECTO DE INVERSION		Fecha de Aprobación:																																																																																
		DD	MM	AA																																																																														
		22	01	2021																																																																														
1. NOMBRE DEL PROYECTO																																																																																		
OP 1233227540351 - ASISTENCIA INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS VIDA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA																																																																																		
2. TIPO DE ACTUALIZACIÓN																																																																																		
Actualización por costos o fuentes de financiación ☐																																																																																		
Actualización por reformulación ☒																																																																																		
3. JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN																																																																																		
<p>La principal estrategia a través de la cual los gobiernos departamentales, distritales y municipales adelantan acciones de desarrollo activo satisfactorio y sostenible está garantizada por la Ley 1279 de 2009 mediante la cual se establecieron criterios en la atención integral de las personas adultas mayores en los centros vida o centros de día. De acuerdo con los estadísticos del DANE (Censo 2018) para el año 2023 la población está proyectada en el municipio de Soacha acorde a 631 229 habitantes, donde el 0.6% del total de la población corresponde al ciclo vital de adulto mayor, para un total de población adulta mayor de 75 781 personas.</p> <p>Se realiza la actualización del presente proyecto, con el fin de fortalecer las estrategias que permiten a la administración municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el subprograma Rítmico Adulto Mayor. También Avanzan, cumplir con la responsabilidad de aplicar el marco normativo, las políticas, planes y programas establecidos para la protección al adulto mayor.</p>																																																																																		
4. PLAZO DE EJECUCIÓN																																																																																		
2023																																																																																		
5. FUENTES DE FINANCIAMIENTO																																																																																		
4.1 Gestión de financiación:																																																																																		
Nacional ☐ Departamental ☐ Municipal ☒ Otro ☐																																																																																		
Entidad Secretaria de Desarrollo Social																																																																																		
4.2 Gestión de cofinanciación:																																																																																		
En gestión ☐ Concluida ☐ No aplica ☒																																																																																		
6. PRESUPUESTO OFICIAL ACTUALIZADO DEL PROYECTO																																																																																		
Presentar o bien en un presupuesto detallado por vigencia, programas, códigos y fuentes de financiación:																																																																																		
<table border="1"><thead><tr><th>FUENTE</th><th>CÓDIGO COPE*</th><th>VIGENCIA 2020</th><th>VIGENCIA 2021</th><th>VIGENCIA 2022</th><th>VIGENCIA 2023</th><th>TOTAL PRESUPUESTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>ORDINARIO PROPIO</td><td>018 - 2.3.11.01.02.001.2.2.01.02.03.001 - 1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>CGP - PROYECTO GENERAL DE INVERSIÓN</td><td>3108 - 2.3.11.01.02.001.2.2.2.02.001.001.001 - 01</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>FONDO ADULTO MAYOR (PRONOS)</td><td>018 - 2.3.11.01.02.001.2.2.2.02.001.001.001 - 01</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>CGP - FONDO ADULTO MAYOR (PRONOS)</td><td>3108 - 2.3.11.01.02.001.2.2.2.02.001.001.001 - 01</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>FONDO ADULTO MAYOR (PRONOS)</td><td>018 - 2.3.11.01.02.001.2.2.2.02.001.001.001 - 01</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>FONDO ADULTO MAYOR (PRONOS)</td><td>018 - 2.3.11.01.02.001.2.2.2.02.001.001.001 - 01</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>ORDINARIO PROPIO</td><td>018 - 2.3.11.01.02.001.2.2.2.02.001.001.001 - 01</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>FONDO ADULTO MAYOR (PRONOS)</td><td>018 - 2.3.11.01.02.001.2.2.2.02.001.001.001 - 01</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL POR FONDO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL PROYECTO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>						FUENTE	CÓDIGO COPE*	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	TOTAL PRESUPUESTO	ORDINARIO PROPIO	018 - 2.3.11.01.02.001.2.2.01.02.03.001 - 1						CGP - PROYECTO GENERAL DE INVERSIÓN	3108 - 2.3.11.01.02.001.2.2.2.02.001.001.001 - 01						FONDO ADULTO MAYOR (PRONOS)	018 - 2.3.11.01.02.001.2.2.2.02.001.001.001 - 01						CGP - FONDO ADULTO MAYOR (PRONOS)	3108 - 2.3.11.01.02.001.2.2.2.02.001.001.001 - 01						FONDO ADULTO MAYOR (PRONOS)	018 - 2.3.11.01.02.001.2.2.2.02.001.001.001 - 01						FONDO ADULTO MAYOR (PRONOS)	018 - 2.3.11.01.02.001.2.2.2.02.001.001.001 - 01						ORDINARIO PROPIO	018 - 2.3.11.01.02.001.2.2.2.02.001.001.001 - 01						FONDO ADULTO MAYOR (PRONOS)	018 - 2.3.11.01.02.001.2.2.2.02.001.001.001 - 01						TOTAL POR FONDO							TOTAL PROYECTO						
FUENTE	CÓDIGO COPE*	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	TOTAL PRESUPUESTO																																																																												
ORDINARIO PROPIO	018 - 2.3.11.01.02.001.2.2.01.02.03.001 - 1																																																																																	
CGP - PROYECTO GENERAL DE INVERSIÓN	3108 - 2.3.11.01.02.001.2.2.2.02.001.001.001 - 01																																																																																	
FONDO ADULTO MAYOR (PRONOS)	018 - 2.3.11.01.02.001.2.2.2.02.001.001.001 - 01																																																																																	
CGP - FONDO ADULTO MAYOR (PRONOS)	3108 - 2.3.11.01.02.001.2.2.2.02.001.001.001 - 01																																																																																	
FONDO ADULTO MAYOR (PRONOS)	018 - 2.3.11.01.02.001.2.2.2.02.001.001.001 - 01																																																																																	
FONDO ADULTO MAYOR (PRONOS)	018 - 2.3.11.01.02.001.2.2.2.02.001.001.001 - 01																																																																																	
ORDINARIO PROPIO	018 - 2.3.11.01.02.001.2.2.2.02.001.001.001 - 01																																																																																	
FONDO ADULTO MAYOR (PRONOS)	018 - 2.3.11.01.02.001.2.2.2.02.001.001.001 - 01																																																																																	
TOTAL POR FONDO																																																																																		
TOTAL PROYECTO																																																																																		
7. ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO																																																																																		
<p>Articulación con Plan de Desarrollo Municipal:</p> <p>Acuerdo Municipal No. 014 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2020 - 2023 EL CAMBIO AVANZA"</p> <p>Eje Estratégico: 4. Social y Competitividad</p> <p>Programa: 4.1. Avanzando todos con las mismas oportunidades</p> <p>Subprograma: 4.1.3. Fomento a los Adultos Mayores Avanzan</p> <p>Objeto de Proyecto: 4.1.3.5.1. Atender integralmente a 1.250 personas mayores al año a través de los Centros Vida en el municipio de Soacha</p> <p>Elementos Constitutivos:</p> <p>4.1.3.5.1.1. Entender al adulto mayor como una persona que requiere de atención integral y que requiere de servicios de salud y bienestar</p> <p>4.1.3.5.1.2. Entender al adulto mayor como una persona que requiere de servicios de salud y bienestar</p> <p>4.1.3.5.1.3. Generar actividades para la garantía del restablecimiento de derechos en el marco de los once (11) servicios establecidos en la Ley 1279 de 2009</p>																																																																																		
8. APOORTE A METAS DE PROYECTO																																																																																		
<table border="1"><thead><tr><th rowspan="2">Descripción</th><th rowspan="2">Aporte</th><th rowspan="2">Magnitud</th><th colspan="4">Distribución del aporte por año</th></tr><tr><th>Ejecutado 2020</th><th>Ejecutado 2021</th><th>Ejecutado 2022</th><th>Proyectado 2023</th></tr></thead><tbody><tr><td>8.1 Meta Plan de Desarrollo</td><td>Resolución No. 1250 de 2020</td><td>1.250</td><td>1.250</td><td>1.250</td><td>1.250</td><td>1.250</td></tr><tr><td>8.1.1 Aporte al cumplimiento de la meta anterior</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr><tr><td colspan="3">Nº de Base Asociado</td><td colspan="4">30/01/2023/5480013</td></tr><tr><td colspan="3">Descripción</td><td colspan="4">MONEDERACIÓN por aporte de alimentos para la alimentación</td></tr><tr><td>8.1.1.1 Aporte al cumplimiento de la meta anterior</td><td>30%</td><td>750</td><td>750</td><td>750</td><td>750</td><td>750</td></tr><tr><td>8.1.1.2 Aporte al cumplimiento de la meta anterior</td><td>30%</td><td>1.250</td><td>1.250</td><td>1.250</td><td>1.250</td><td>1.250</td></tr><tr><td>8.1.1.3 Aporte al cumplimiento de la meta anterior</td><td>40%</td><td>1.250</td><td>1.250</td><td>1.250</td><td>1.250</td><td>1.250</td></tr></tbody></table>						Descripción	Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año				Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Ejecutado 2022	Proyectado 2023	8.1 Meta Plan de Desarrollo	Resolución No. 1250 de 2020	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250	8.1.1 Aporte al cumplimiento de la meta anterior	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Nº de Base Asociado			30/01/2023/5480013				Descripción			MONEDERACIÓN por aporte de alimentos para la alimentación				8.1.1.1 Aporte al cumplimiento de la meta anterior	30%	750	750	750	750	750	8.1.1.2 Aporte al cumplimiento de la meta anterior	30%	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250	8.1.1.3 Aporte al cumplimiento de la meta anterior	40%	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250																	
Descripción	Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año																																																																															
			Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Ejecutado 2022	Proyectado 2023																																																																												
8.1 Meta Plan de Desarrollo	Resolución No. 1250 de 2020	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250																																																																												
8.1.1 Aporte al cumplimiento de la meta anterior	100%	100%	100%	100%	100%	100%																																																																												
Nº de Base Asociado			30/01/2023/5480013																																																																															
Descripción			MONEDERACIÓN por aporte de alimentos para la alimentación																																																																															
8.1.1.1 Aporte al cumplimiento de la meta anterior	30%	750	750	750	750	750																																																																												
8.1.1.2 Aporte al cumplimiento de la meta anterior	30%	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250																																																																												
8.1.1.3 Aporte al cumplimiento de la meta anterior	40%	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250																																																																												
9. OTROS ANEXOS																																																																																		
N/A																																																																																		

Nombre:

SABRINA M. VIALO G.

SABRINA M. VIALO G.

Profesional Especializado

Nombre:

ANA LUCIA LOPEZ PARRA

ANA LUCIA LOPEZ PARRA

Secretaria de Familia y Bienestar Social

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO:	ES-01-FCB
			Version:	4
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD ACTUALIZACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		Fecha de Aprobación:	
	DD	MM	AA	
	22	01	2022	

El (La) Secretario (a) de Desarrollo Social

CERTIFICA QUE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO:

"ASISTENCIA INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS VIDA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CLND NAVARCA"

Cumple con el análisis de viabilidad al cumplir con el ajuste a los lineamientos requeridos en los siguientes aspectos:

Articulación con la política Pública:	El proyecto aporta al programa en el cual se encuentra clasificado y tiene a su actualización son los instrumentos de planeación que brinda directrices en política pública en este sector, como son el Plan Municipal de Desarrollo - PMD, los planes indicativos, planes sectoriales, planes de acción y los demás instrumentos planeación para la planeación de corto y mediano plazo, así como con las competencias y los objetivos de la entidad.	☒
Viabilidad Metodológica	Corresponde a un análisis de la coherencia lógica de la información dispuesta en el proyecto, a través de la relación de mundo lógico, de la preparación de actividades encadenadas, en la identificación de la cadena de valor, es decir, la determinación de los productos, actividades o insumos requeridos para dar respuesta a los objetivos planeados, y la manera de medición y cuantificación de beneficios.	☒
Viabilidad Técnica	Se verifica que la equiparación técnica es adecuada, según las capacidades propias del proyecto, al evaluar, según los estándares definidos en cada sector para proyectos de proyectos. Se verifican requerimientos técnicos propios y necesarios para el desarrollo del proyecto (ej: montaje, Administrativo, operativo, financiero, etc.).	☒
Viabilidad Económica o Financiera	Se analiza si la inversión planeada, corresponde al análisis del proyecto desde el punto de vista del flujo de costos y beneficios lo expresado en dos ámbitos de análisis: el costo de servicios y la medición de beneficios, de tal forma que se evidencie una correcta identificación de los insumos y de los resultados de outputs, tanto a los productos esperados, así como una adecuada medición de los beneficios a largo plazo que generará el proyecto de manera directa o indirecta de este aspecto y la viabilidad (si aplica).	☒
Sostenibilidad de proyecto	Se evalúa la capacidad que tiene la entidad responsable de continuar con la prestación de los servicios, una vez se haya culminado la etapa de desarrollo del proyecto. No todos los proyectos tienen etapa de operación, sin embargo, en aquellos que se identifiquen es necesario evidenciar en el proyecto los antecedentes y los requerimientos de recursos, así como el modelo que será sostenible a largo plazo.	☒

En Soacha, Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023)

SASHA A. VIDAL G.

SASHA ANAMARIA VIDAL GRANADOS
 Profesional Especializado / Cto. 129 - 2023
 Secretaria de Desarrollo Social

ANALUCÍA LÓPEZ RINZÓN

ANALUCÍA LÓPEZ RINZÓN
 Secretaria de Desarrollo Social
 Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró/Revisó

SASHA A. VIDAL G.

SASHA ANAMARIA VIDAL GRANADOS
 Profesional Especializado / Cto. 129 - 2023
 Secretaria de Desarrollo Social